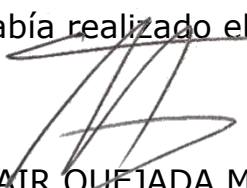




REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murindó – Antioquia
Tel. (4) 8575026
jprmunicipalmurin@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA: Febrero 17 de 2022. En la fecha siendo las 9:12 minutos, se recibe en el buzón de correo institucional de Despacho, solicitud de retiro de la Acción de Tutela presentada por el señor Jimmy García Serna, la cual había realizado el día de ayer. A Despacho del señor Juez.


EDSON JAIR QUEJADA MARTINEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MURINDO ANTIOQUIA
Febrero diecisiete de dos mil veintidós

PROCESO:	ACCION DE TUTELA
RADICADO NRO.	05 475 40 89 001 2022 00002-00
ACCIONANTE:	Jimmy García Serna
ACCIONADO:	Municipio de Murindó Antioquia
AUTO SUSTACIATORIO:	06

Teniendo en cuenta que el escrito presentado en esta fecha por el señor JIMMY GARCIA SERNA -accionante en el caso de la referencia-, en el cual manifiesta que libre y voluntariamente retira la solicitud de acción de tutela presentada en el día de ayer, es procedente por cuanto aún no se había dictado el auto admisorio, se accede a ello y en consecuencia se acepta el retiro de la misma.

CUMPLASE

GUSTAVO ALBERTO MURILLO GALLEGO
Juez

Firmado Por:

Gustavo Alberto Murillo Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Murindo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86baab7fc669068e65e3fcd817180012cce5c602972bc13110d9851955411010**

Documento generado en 17/02/2022 10:41:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>